



Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Mario Wohlk Caro

Huépil, 16 de mayo de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1528/2016/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada del día 09/05/2016 por tener que concurrir a la ciudad de Temuco, a curso de Diplomado de Patentes municipales, ida el 11/05/2016 y regreso 14/05/2016.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$18.180.- (Dieciocho mil cuatrocientos ochenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Mario Wohlk Caro.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001 "Combustible para Vehículos", G. 1; CC.010099, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GEPL/AVQ/MVQ/rev

